



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago de Chile, 31 de marzo de 1986

R-142/86

Señores:

CITICORP INTERNATIONAL BANK S.A.

New York

E.E.U.U. de América

Muy señores Nuestros:

Por la presente, conferimos a ustedes poder amplio, suficiente e irrevocable para que procedan a adquirir al Banco Sudameris Internacional S.A., Panamá, cancelándolos y extinguiéndolos, sendos Títulos de créditos de que dicho Banco es titular en contra de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por valor de US\$ 731.000.- (setecientos treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América), más intereses, y que constan de cuatro pagarés que en fotocopia se adjuntan según el siguiente detalle:

- a) US\$ 86.000 vencimiento 14 Julio 1986
- b) US\$ 86.000 vencimiento 13 Julio 1987
- c) US\$ 258.000 vencimiento 12 Julio 1988
- d) US\$ 301.000 vencimiento 12 Julio 1989

Dichos pagarés fueron suscritos en calidad de deudor directo por la Pontificia Universidad Católica de Chile con fecha 12 de Julio de 1982.

El precio de adquisición de los créditos, rescate y extinción de la obligación nuestra, será el equivalente al setenta y dos y medio por ciento del saldo de capital adeudado, más el cien por ciento de los intereses devengados por la misma obligación entre el 13 de enero de 1986 y la fecha de la adquisición de los títulos. La cifra señalada será el costo de la operación para la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se deja constancia que los intereses referidos están pactados con tasa de diez un cuarto por ciento anual a prorrata temporis.

En el uso del presente mandato, ustedes contarán con las atribuciones necesarias para negociar; para actuar en nombre y representación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, o a nombre propio; para firmar o extender todos los documentos públicos y/o privados que fuere menester; para exigir finiquitos y cancelaciones totales; y para concurrir en eventuales endosos translaticios de dominio o cesiones de crédito, debiendo rendir cuenta de ello.



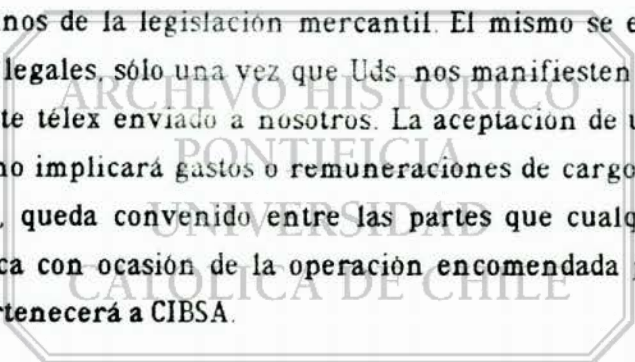
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Pág. 2

Con el objeto de que puedan cumplir con este encargo, hemos conferido instrucciones irrevocables a Citibank N.A. N.Y. para abonar a ustedes los dineros necesarios en dólares de E.E.U.U. de América. Estos dineros serán mantenidos por nosotros en depósito en dicho Banco, debiendo este último pagar a ustedes, con cargo al mismo, la cifra referida en el párrafo anteprecedente del presente mandato.

El pago se hará contra la presentación de un Recibo que acredite habérsenos entregado todos los pagares y títulos de crédito indicados, aceptado y firmado a satisfacción de nosotros. El presente mandato tendrá una duración y vigencia de 60 días a contar de su fecha de otorgamiento, caducando en consecuencia, el día 30 de mayo de 1986.

El presente mandato interesa a ustedes y a la Universidad, por lo tanto lo entendemos irrevocable en términos de la legislación mercantil. El mismo se entenderá aceptado para todos los efectos legales, sólo una vez que Uds. nos manifiesten su aceptación a las instrucciones mediante télex enviado a nosotros. La aceptación de ustedes será pura y simple y el mandato no implicará gastos o remuneraciones de cargo de la Universidad. Sin perjuicio de esto, queda convenido entre las partes que cualquier diferencia de precio que se produzca con ocasión de la operación encomendada por intermedio del presente mandato, pertenecerá a CIBSA.



Es condición esencial del presente mandato que la Universidad no pague por la operación de rescate y extinción cantidades superiores a las autorizadas en este instrumento. Cumplida la condición anterior y recibidos por la Universidad los títulos de la obligación debidamente cancelados y extinguidos, se entenderá para todos los efectos, que la mandante ha quedado debidamente satisfecha, y se entenderá asimismo, que la mandataria ha dado cabal y preciso cumplimiento al encargo recibido, quedando esta última liberada de toda obligación de rendir cuentas de su gestión.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Juan de Dios Vial Correa

RECTOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

(TELEX: 240305 PUCV CL)